

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA,
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca, existe la carencia o insuficiencia de personal para ejercer las funciones donde se cumplan las actividades contempladas en el siguiente objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS 'PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE FINCAS FRUTICOLAS, MANEJO AGRONOMICO EN CULTIVOS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA".

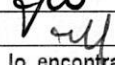
Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice la actividad u objeto anteriormente mencionado.

Se expide a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico, según oficio del 09 de enero de 2026, con el fin de surtir trámite documental y ser anexado al estudio previo.

Dada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).



LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Leidy Johana Rodriguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Elaboró	Ana Ofelia Correa Hernandez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.